



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial del Meta

ACUERDO No. CSJMA16-691
viernes, 17 de junio de 2016

“Por medio del cual se redistribuyen unos procesos provenientes del Juzgado Civil del Circuito de Acacias, para los Juzgados Tercero Laboral y los cinco Civiles del Circuito de Villavicencio”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo No.PSAA12-9260 del 21 de Febrero de 2012, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Oficio No. 3437 del 13 de junio de 2016, el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, remite informe de 80 procesos en los cuales el Juez Civil del Circuito de Acacias, JAIME ALONSO REYES VELANDIA se declaró impedido y dentro de los cuales esa Corporación solo aceptó el impedimento de 58 procesos de los 80 enviados por ese funcionario, por lo que solicita se distribuya de ese despacho a otro circuito.

En aras de garantizar el acceso a la justicia, una mejor prestación del servicio y la cercanía Villavicencio – Acacias, se observa que se hace necesario realizar la redistribución de procesos solicitada entre el Juzgado Tercero Laboral de Villavicencio, único que está recibiendo reparto de esa especialidad y los cinco Civiles del Circuito de Villavicencio, atendiendo que es el Circuito más cercano a la sede judicial donde el Juez se declaró impedido y que fue aceptado por el nominador.

Con la presente decisión de redistribución de procesos en cada uno de los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio se está garantizando la transparencia de las decisiones y apuntando a los principios del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015-2018 cuyo **“Objetivo específico No. 3: Fortalecer el Acceso a la Justicia y No. 4. Fortalecer la Confianza, la Visibilidad y la Transparencia”**, asegurando el cumplimiento a cabalidad de los mismos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, de conformidad con lo aprobado,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, ocupado por la Jueza DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO, se le asignaran 25 procesos, donde fue aceptado el impedimento al Juez Civil del Circuito de Acacias, Meta, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	50150489001-2011-00081-00	O LABORAL	JAIRO ALMEIDA OLIVARES	RAFAEL AUGUSTO VALBUENA
2	50150489001-2012-00453-00	O LABORAL	JOSÉ NELSON FORERO PORRAS	MICRA S.A.
3	50150489001-2014-00251-00	O LABORAL	VIANEY SNEIDER ORTIZ PABON	ÁLVARO OSPINA MORA
4	50150489001-2014-00290-00	O LABORAL	LUIS ARMANDO ARIZA RAMOS	PALMERAS DEL LLANO S.A.
5	50150489001-2014-00296-00	O LABORAL	JUAN CARLOS DAZA GUTIÉRREZ	R.H. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. Y ECOPETROL S.A.
6	50150489001-2014-00305-00	O LABORAL	CAMILO GUASCA SÁNCHEZ	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
7	50150489001-2014-00306-00	O LABORAL	CAMPO ELÍAS CAMACHO VARGAS	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
8	50150489001-2015-00338-00	ORDINARIO LABORAL	ÁLVARO CALDERÓN GUZMÁN	UNIBA LTDA
9	50150489001-2015-00317-00	ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA	OSCAR JAVIER CÁRDENAS NIÑO	MONTAJES JM S.A.
10	50150489001-2015-00312-00	ORDINARIO LABORAL	LUIS CARLOS BALANTA CASTILLO	MONTAJES JM S.A
11	50150489001-2015-00003-00	O LABORAL	PEDRO NEL CASTAÑEDA VIVAS	SOCIEDAD MORENO MANTENIMIENTO VIAL
12	50150489001-2015-00051-00	O LABORAL	JOSÉ OBDULIO ROMERO VELÁSQUEZ	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
13	50150489001-2015-00050-00	O LABORAL	RAFAEL ROJAS CALDERÓN	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
14	50150489001-2015-00048-00	O LABORAL	JULIO CESAR TOVAR PARRA	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
15	50150489001-2015-00049-00	O LABORAL	WILLIAM SEDANO GAMBOA	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
16	50150489001-2015-00047-00	O LABORAL	YURY ALEXANDER BARBOSA BERNAL	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
17	50150489001-2015-00046-00	O LABORAL	GERARDO PINZÓN SALINAS	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
18	50150489001-2015-00045-00	O LABORAL	JESÚS ALBERTO AGUDELO BAQUERO	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
19	50150489001-2015-00064-00	O LABORAL	AYDE PAIPA PINZÓN	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
20	50150489001-2015-00098-00	O LABORAL	NESTOR HERNANDO MORENO SOLORZANO	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
21	50150489001-2015-00096-00	ORDINARIO LABORAL	LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ PAVA	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL
22	50150489001-2015-00097 00	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM LEÓN PARRA	CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL

23	50150489001-2015-00100-00	ORDINARIO LABORAL	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CIFUENTES	FELIPE HUERTAS REINA
24	50150489001-2015-00072-00	ORDINARIO LABORAL	FABIÁN ANDRÉS RINCÓN CORTES	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS
25	50150489001-2015-00237-00	ORDINARIO LABORAL	JUAN PABLO MORENO ROMERO	RUMBOS LTDA

ARTÍCULO 2°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio, cuyo titular es GABRIEL MAURICIO REY AMAYA, se le asignaran 7 procesos de los cuales fue aceptado el impedimento que presento el Juez Civil del Circuito de Acacías, Meta, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	50150489001-2005 - 00241 - 00	O REIVINDICATORIO	MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO ÁLVAREZ	DIEGO CEPEDA
2	50150489001- 2006 - 00195 - 01	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	GUSTAVO SALINAS
3	50150489001- 2007 - 00100 - 01	O REIVINDICATORIO	GUILLERMO CARDONA SIERRA	CARLOS JULIO PUENTES BARBOSA
4	50150489001- 2007 - 00070 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA	SOCIEDAD EL SAMAN LTDA
5	50150489001- 2007 - 00265 - 00	EJECUTIVO MIXTO	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA	ESTHER JULIA GARCÍA PÉREZ
6	50150489001- 2009 - 00346-00	REIVINDICATORIO AGRARIO	ROMELIA CASTRO VIUDA DE LADINO	RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ
7	50150489001- 2009 - 00003 - 01	EJECUTIVO SINGULAR	JIMMY JAVIER CESPEDES	CARLOS ALEXANDER REYES

ARTÍCULO 3°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, cuyo titular es NICOLAY ALEJANDRO FERNANDEZ BARRETO se le asignaran 7 procesos de los cuales fue aceptado el impedimento que presento el Juez Civil del Circuito de Acacías, Meta, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	50150489001-2009 - 00262 - 00	EJECUTIVO MIXTO	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	MARÍA LILIANA SOTO RONDÓN
2	50150489001-2009 - 00468 - 00	EJECUTIVO MIXTO	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	LUIS DOMINGO VELASCO MATEUS
3	50150489001-2009 - 00001 - 00	ORDINARIO DE PERJUICIOS	MARÍA SULAY BORBÓN FONTECHA	MARÍA ESTHER ROJAS
4	50150489001-2009 - 00427 - 01	ORDINARIO	JORGE REY ROMERO	GRAN BANCO S.A.
5	50150489001-2010 - 00248 - 00	DIVISORIO	CARMELITA Y LUIS ANTONIO CASTILLO	PEDRO PABLO MAHECHA
6	50150489001-2011 - 00145 - 00	O RESPONSABILIDAD CIVIL	EDNA FAISURY BERNAL	EUSTAQUIO CAÑÓN
7	50150489001-2011 - 00347 - 01	O DECLARACIÓN DEUDOR	JAIME ALONSO REYES VELANDIA	JOSÉ HUMBERTO ROJAS

ARTÍCULO 4°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, cuya titular es CLAUDIA SANCHEZ HUERTAS, se le asignaran 7 procesos de los cuales fue aceptado el impedimento que presento el Juez Civil del Circuito de Acacías, Meta, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	50150489001-2011 – 00165- 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIA SA HITOS	LUCINDA QUINTIN ROJAS
2	50150489001-2011 – 00264 – 00	O PERTENENCIA	ANA CLOVIS MÉNDEZ DE GONZÁLEZ	AURA CABRERA
3	50150489001-2011 – 00263 – 00	O PERTENENCIA	ADRIANA PATRICIA ROZO PARDO	HECTOR ARTURO MORENO MORALES
4	50150489001-2011 – 00444 – 00	O PERTENENCIA	ÁNGEL ALBERTO QUINCHE BOHÓRQUEZ	HECTOR ARTURO MORENO MORALES
5	50150489001-2011 – 00364 - 01	O REIVINDICATORIO	MARÍA ALICIA SOLANILLA DE RODRÍGUEZ	MARÍA MAGALY DÍAZ
6	50150489001-2012 -00158 – 00	O SIMULACIÓN	MAURICIO MERCHAN CHALA	CONCEJO LEÓN LEÓN
7	50150489001-2012 -00359 – 00	O REIVINDICATORIO	MARÍA HELENA GÓMEZ DE FERNÁNDEZ	FERNANDO OLAYA ESTUPIÑAN

ARTÍCULO 5°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, cuya titular es ERIKA YISENIA MORA GARCIA, se le asignaran 6 procesos de los cuales fue aceptado el impedimento que presento el Juez Civil del Circuito de Acacías, Meta, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	50150489001-2012 – 00280 -00	O RESOLUCIÓN DE CONTRATO	JOSÉ DOMINGO ÁLVAREZ BORDA	NELSON RIVERO FORERO
2	50150489001-2012 – 00362-00	ORDINARIO DE PERTENENCIA	BLANCA LILIA LEIVA RODRÍGUEZ	MARCO FIDEL ZAPATA CASTILLA
3	50150489001-2013-00158-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HERACLIO GUEVARA SANDOVAL	HELDER ALBEIRO GUTIÉRREZ SANTIAGO
4	50150489001-2013-00184-00	EJECUTIVO SINGULAR	HERMINDA GALEANO MEDINA	MIGUEL ÁNGEL GARAVITO
5	50150489001-2013-00219-00	O REIVINDICATORIO	MARÍA ELENA GÓMEZ DE FERNÁNDEZ	FERNANDO OLAYA ESTUPIÑAN
6	50150489001-2013-00233-00	DIVISORIO	CARLOS GILBERTO LÓPEZ ROMERO	ANA RITA RINCÓN DE ROMERO

ARTÍCULO 6°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Villavicencio, cuya titular es YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE, se le asignaran 6 procesos de los cuales fue aceptado el impedimento que presento el Juez Civil del Circuito de Acacías, Meta, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	50150489001-2013-00260-00	RENDICIÓN PROVOCADA CUENTAS	YASMID QUEVEDO ACUÑA	JUAN PABLO MORENO ROMERO
2	50150489001-2013-00045-00	VERBAL ESPECIAL	LUIS BAUDILIO SALAMANCA PEREZ	ALFONSO GUZMÁN TORRES
3	50150489001-2013-00164-00	ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA	LUZ MERY GARCÍA CANTOR	RODRIGO ALONSO RIAÑO MORA
4	50150489001-2014-00139-00	REVISIÓN AVALÚO	ECOPETROL S.A.	MARÍA STELLA BAQUERO REY, MARÍA ESNELDA BAQUERO REY, Y OTROS
5	50150489001-2012-00136-00	RESTITUCIÓN INMUEBLE	CONCEJO LEÓN LEÓN	DEISY CRUZ PULIDO
6	50150489001-1999-00196-00	EJECUTIVO	COOPDESARROLLO	MARTHA LUCIA MORENO

Parágrafo: Con la redistribución anterior, cada uno de los Jueces Civiles del Circuito de Villavicencio quedará con la siguiente carga:

Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio	Jueces Civiles del Circuito de Villavicencio	Total proceso asignados
Primero	GABRIEL MAURICIO REY AMAYA	7
Segundo	NICOLAY ALEJANDRO FERNANDEZ BARRETO	7
Tercero	CLAUDIA SANCHEZ HUERTAS	7
Cuarto	ERIKA YISENIA MORA GARCIA	6
Quinto	YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE	6
Juzgado Laboral del Circuito de Villavicencio	Juez Laboral del Circuito de Villavicencio	Total proceso asignados
Tercero laboral	DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO	25
Total de procesos a redistribuir		58

ARTÍCULO 7°: Una vez el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, decida sobre los cinco (5) procesos pendientes de aceptar el impedimento presentado por el Juez Civil del Circuito de Acacias, los enviara directamente al Juez de conocimiento o de ser aceptado los mismos, los enviaran a los cinco Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio de forma equitativa entre esos despachos, iniciando por el Juzgado Curato Civil del Circuito y así sucesivamente.

CANTIDAD	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	500063113001 - 2013 - 00231 - 00	ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA	PEDRO NEL ROMERO RESTREPO	SERVIPETROLEOS LTDA
2	2014 - 00118 - 00	ORDINARIO DE SIMULACIÓN	RICARDO CRUZ CASTRO	ANDREA DEL PILAR HERNÁNDEZ CRUZ
3	2015 - 00280 - 00	ORDINARIO LABORAL	JOHN JAMINTON PÉREZ GAITÁN	M.G INGENIERÍA S.A.
4	2015 - 00293 - 00	DIVISORIO	LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ G	JESÚS ANTONIO QUINTERO MEDINA
5	2016 - 00027 - 00	ORDINARIO LABORAL	JHONNATAN ALEXANDER LUGO BERMÚDEZ	M.G INGENIERÍA S.A.

ARTÍCULO 8°: Disponer que la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, coordinará lo pertinente respecto de la redistribución y entrega de los procesos aquí relacionados, desde a los cinco (5) Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio y al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio a los que se dispuso la redistribución.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, así como al Juzgado Civil del Circuito de Acacías – Meta, a los cinco Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio, al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, al Director Seccional de Administración Judicial y a sus Oficinas Judicial y de Soporte Tecnológico, para efectos de la respectiva compensación en cuanto al Juzgado Tercero Laboral.

ARTÍCULO 9°: Comunicar al Juzgado Civil del Circuito de Acacías, que deberá publicar el respectivo Acto Administrativo en las instalaciones de la Secretaria del Juzgado, con el fin de comunicar a las sujetos procesales de cada uno de los expedientes la decisión adoptada, con el fin de dar la publicidad necesaria y atendiendo los principios del debido proceso y el defensa que les asisten.

ARTÍCULO 10°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio – Meta, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016)

LORENA GOMEZ ROA
Presidenta

REDM/EYFC
Rad: 14/JUNIO/2016